

ANUNCIO de subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de obras que se citan. (PP. 57/97).

Objeto. «Subasta para adjudicación de obras de urbanización zona de Renfe en Avda. Crucero Baleares».

Procedimiento de adjudicación: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 25.568.748 ptas. (Veinticinco millones quinientas sesenta y ocho mil setecientas cuarenta y ocho pesetas, IVA incluido).

Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C.

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría C.

Fianzas: Provisional, 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% del importe del remate.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes,

donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. En caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas, en su caso, que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 9 de enero de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-79/96-SE).

ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Vista la denuncia de celebración de un espectáculo taurino el día 15 de agosto en Fuentes de Andalucía, se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Taurinos, por parte del Servicio de Cirugía Taurina, cuyo representante es el Dr. Raúl Morales Marurri, se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el artículo 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a doña M.ª Isabel García Gómez y Secretaria a doña Esperanza Aguilar Adarve, funcionarias de esta Delegación de Gobernación, a quienes

usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

En cumplimiento de la normativa citada y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos:

Inasistencia de un equipo médico-quirúrgico móvil en la plaza de toros de Fuentes de Andalucía.

Los hechos descritos contravienen el contenido del artículo 24.3 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, conducta tipificada como infracción muy grave en el artículo 16.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, pudiéndose sancionar con multa de 10.000.000 a 25.000.000 de pesetas, e inhabilitación durante un año para el ejercicio de la actividad empresarial, de conformidad con el artículo 19.a) y b) del mismo texto legal.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocerse la responsabilidad en los hechos denunciados con los efectos que establece el artículo 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Asimismo se inicia un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese al Instructor y notifíquese al interesado.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don José Contreras Gálvez y a don José Bueno Aranda el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 1996 y la Resolución de 29 de noviembre de 1996, por la que se convoca el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las líneas de AT a 20 Kv, que partiendo de la Subestación Las Gabias van, respectivamente, a Purchil (línea 1), Santa Fe (línea 2), Churriana (línea 3) y Armilla Cúllar-Vega (línea 4), exptes. 4917 AT, 4918 AT, 4973 AT y 5486 AT. (PP. 98/97).

Intentada sin efecto la notificación a don José Contreras Gálvez y don José Bueno Aranda, con domicilio, respectivamente, en: C/ Paz, núm. 20 -18002- Granada; y Avda. Bonaire, portal 7, 5.º D -29004- Málaga, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 1996, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer servidumbre forzosa de paso en relación a las líneas de A.T. a 20 Kv, que partiendo de la Subestación Las Gabias irán, respectivamente, a Purchil (línea 1), Santa Fe (línea 2), Churriana (línea 3), y Armilla Cúllar-Vega (línea 4), exptes. 4917 AT, 4918 AT, 4973 AT y 5486 AT; y de la Resolución de esta Delegación Provincial por la que se les convoca al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos, de los que son titulares, afectados por los citados expedientes, en el Ayuntamiento de Las Gabias, el día 27 de enero de 1997 a las 17 horas, a don José Contreras Gálvez, y el día 28 de enero de 1997 a las 12 horas a don José Bueno Aranda, se publica el presente Anuncio para que les sirva de notificación.

Al citado Acto deben ir provistos de su DNI/NIF, y de los documentos acreditativos de su titularidad; acompañados de los arrendatarios, si los hubiese, y si lo estiman oportuno, de acuerdo con lo establecido en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de Peritos y un Notario, a su costa.

Las Resoluciones citadas pueden ser examinadas en el Ayuntamiento de Las Gabias y Cúllar-Vega, respectivamente, así como en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de enero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de la Resolución de 21 de noviembre de 1996, por la que deniega la inscripción del acuerdo de Disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza del Campo Ganadera Parapanda.

No habiéndose podido notificar a los solicitantes, al haber resultado desconocidos según comunicaciones de los Servicios de Correos, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo anteriormente citado haciéndoles constar que, contra dicha Resolución podrán interponer el correspondiente Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Cooperativas (Avda. República Argentina, 23-25, 41071 Sevilla), en el plazo improrrogable de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 y ss. de la Ley 30/92, citada, a partir del día siguiente al de esta publicación, y significándoles que en el Servicio de Economía Social y Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de

la Trinidad, núm. 11, 2.ª planta, se encuentra a su disposición el expediente completo.

Granada, 19 de diciembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Herditrans, S.L.

Domicilio: Las Zorreras, s/n. 04140 Carboneras (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0537-0-96.

Infracción: Artículo 142 n) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Emilio Romero Sánchez.

Domicilio: Ctra. Los Motores, 4. 04720 Roquetas de Mar (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0541-I-96.

Infracción: Artículo 142 n) Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Fralo Bus S.L.

Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 VÍCAR (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0543-I-96.

Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Fralo Bus S.L.

Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 VÍCAR (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0565-0-96.

Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Herditrans, S.L.

Domicilio: Las Zorreras, s/n. 04140 Carboneras (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0596-0-96.

Infracción: Artículo 142 n) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Cruz Medialdía.

Domicilio: Fuente Megías, s/n. 18500 Guadix (Granada).